



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-314

SALTA, 17 de marzo de 2017.

EXPEDIENTE Nº 10.107/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Méd. Vet. Manuel Ignacio Rodríguez Matus - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Zootecnia Especial (SPG)" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 75, obra mail enviado por el citado profesional a la Sra. Secretaria de Sede Regional Metán, Mg. Nieve Chávez, en el cual informa que aún se encuentra tramitando la documentación necesaria para acceder al cargo en cuestión, razón por la que solicita una prórroga para la toma de posesión de funciones.

Que debido a ello, se resuelve prorrogar la toma de posesión de funciones del Med. Vet. Rodríguez Matus en el cargo regular designado, conforme a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia, Art. 49 de la Res. 661/88-CS y modificatorias, "la cual no podrá exceder los treinta (30) días hábiles..."

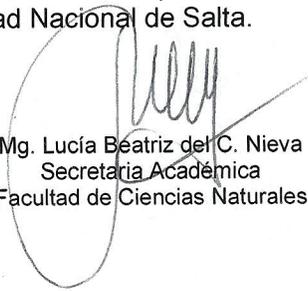
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la toma de posesión de funciones del Méd. Vet. MANUEL IGNACIO RODRÍGUEZ MATUS DNI Nº 32.347.120 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "ZOOTECNIA ESPECIAL" (SPG) (4º Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, en el contexto previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Regulares de Auxiliares Docentes - Art. 49 de la Res. 661/88-CS y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Méd. Vet. Rodríguez Matus, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieve  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales